

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA



AÑO 2010.— NUMERO 105

MIÉRCOLES, 1 DE SEPTIEMBRE

## COMISION DE ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA

3258

### EDICTO

Habiéndose intentado la preceptiva notificación, sin que se haya podido practicar en el último domicilio conocido y señalado por el interesado, en calle Hilados nº 16-2º decha., en Torrejón de Ardoz (Madrid), de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente edicto se hace público que la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Segovia, en sesión de fecha 25 de junio de 2010, en relación con el expediente tramitado en la misma a instancia de NICOLAE SPERLEA (Expte. nº 797/10), para su defensa en Diligencias Previas nº 473/10, seguidas ante el juzgado de Instrucción nº 2 de Segovia, ha acordado requerir a Nicolae Sperlea para que aporte la siguiente documentación:

“-Deberá aportar copia de la última declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) presentada en la Agencia Estatal Tributaria. En caso de no haber presentado dicha declaración, deberá justificarlo mediante certificación de la Agencia Estatal Tributaria.

- Si no hubiese presentado declaración del IRPF, aportará certificado de la empresa en la que preste servicios, en la que consten los ingresos percibidos durante el año 2009 o, en su defecto, copia de los recibos de salarios de los últimos tres meses.

-Si percibe pensiones o prestaciones de la Seguridad Social u otras Instituciones, deberá presentar justificante del importe de la misma.

-Si se encuentra en situación de desempleo, deberá aportar certificación del Servicio Público de Empleo en la que conste dicha circunstancia, así como la cuantía de la prestación que, en su caso, perciba”.

Lo que se hace público, como notificación al interesado significándole que la documentación interesada debe remitirse a la Comisión de Asistencia jurídica Gratuita, en el plazo máximo de diez días desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, transcurrido el cual sin que se haya aportado y teniendo en cuenta el carácter esencial de la misma para la tramitación de su solicitud, se le tendrá por desistido de su petición, conforme a lo previsto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segovia, 13 de agosto de 2010.— El Secretario de la Comisión, Fco. Javier Reguera García.

### EDICTO

3259

Habiéndose intentado la preceptiva notificación, sin que se haya podido practicar en el último domicilio conocido y señalado por el interesado, en calle Estiradores nº 7, en Segovia, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente edicto se hace público que la Comisión de Asistencia jurídica Gratuita de Segovia, en sesión de fecha 23 de julio de 2010, en relación con el expediente tramitado en la misma a Instancia de GUNCHO GANCHEV GUNCHEV (Expte. nº 827/10), para su defensa en reclamación de

cantidades por incumplimiento de contrato, a iniciar ante el juzgado de 1ª Instancia que corresponda de los de Segovia, ha dictado resolución cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

“Tener por desistido a Guncho Ganchev Gunchev, de su solicitud de reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita en el procedimiento indicado”.

La resolución transcrita pone fin a la vía administrativa, pudiendo formularse impugnación contra la misma ante la jurisdicción ordinaria, en caso de disconformidad, en el plazo de cinco días hábiles desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, por escrito y de forma motivada, que deberá presentarse ante el Secretario de la Comisión de Asistencia jurídica Gratuita, domiciliada en la sede de la Subdelegación del Gobierno en Segovia, Plaza del Seminario nº 1, para su posterior remisión al juzgado o Tribunal competente.

Segovia, 10 de agosto de 2010.— El Secretario de la Comisión, Javier Reguera García.

#### EDICTO

3260

Habiéndose intentado la preceptiva notificación, sin que se haya podido practicar en el último domicilio conocido y señalado por el interesado, en Paseo Ezequiel González nº-7-2º I, en Segovia, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente edicto se hace público que la Comisión de Asistencia jurídica Gratuita de Segovia, en sesión de fecha 25 de junio de 2010, en relación con el expediente tramitado en la misma a Instancia de VALTER DE LIMA RIBEIRO (Expte. nº 810/10), para su defensa en Procedimiento Monitorio nº 223/10, seguido ante el juzgado de 1ª Instancia nº 4 de Segovia, ha dictado resolución cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

“Denegar a Valter de Lima Ribeiro, el derecho a la asistencia jurídica gratuita en el procedimiento judicial que ha quedado resuelto”.

La resolución transcrita pone fin a la vía administrativa, pudiendo formularse impugnación contra la misma ante la jurisdicción ordinaria, en caso de disconformidad, en el plazo de cinco días hábiles desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, por escrito y de forma motivada, que deberá presentarse ante el Secretario de la Comisión de Asistencia jurídica Gratuita, domiciliada en la sede de la Subdelegación del Gobierno en Segovia, Plaza del Seminario nº 1, para su posterior remisión al juzgado o Tribunal competente.

Segovia, 05 de agosto de 2010.- El Secretario de la Comisión, Fco. Javier Reguera García.

3265

## DIPUTACION DE SEGOVIA

### Secretaría General

SERVICIO DE CONTRATACION Y EXPROPIACIONES

#### ANUNCIO

Resolución de la Diputación Provincial de Segovia por la que se anuncia la adjudicación, por acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15 de julio de 2.010, del contrato de “Suministro de gasóleos de calefacción y automoción para los distintos Centros y Parques de Maquinaria de la Diputación Provincial de Segovia”.

#### ENTIDAD ADJUDICADORA

- a) Organismo: Diputación Provincial.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación de la Secretaría General.
- c) Número de expediente: 1.567.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.dip-segovia.es](http://www.dip-segovia.es)

#### OBJETO DEL CONTRATO

- a) Tipo: Contrato de suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de gasóleos de calefacción y automoción para los distintos Centros y Parques de Maquinaria de la Diputación Provincial de Segovia.
- c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: Gasóleo de calefacción: 551.000,00 litros anuales; Gasóleo de automoción: 210.000,00 litros anuales
- d) CPV: Gasóleos: 09134000
- e) Medio de publicación del anuncio de licitación: D.O.U.E., B.O.E., B.O.C. y L. y B.O.P.
- f) Fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.U.E. 13/03/2010; B.O.E. 25/03/2010, B.O.C. y L. 08/04/2010 y B.O.P. 22/03/2010.

#### g) TRAMITACION Y PROCEDIMIENTO

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

#### PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

Importe neto: Gasóleo de calefacción: 302.698,26 euros anuales, IVA excluido. Gasóleo de automoción: 182.668,97 euros anuales, IVA excluido. IVA 16% Gasóleo de calefacción: 48.431,72 euros anuales. Gasóleo de automoción: 29.227,04 euros anuales. Importe total: Gasóleo de calefacción: 332.414,77 euros anuales, IVA incluido. Gasóleo de automoción: 184.476,66 euros anuales, IVA incluido.

#### ADJUDICACION:

- a) Fecha: 15 de julio de 2010.
- b) Contratistas: Gasóleo de calefacción: Gasóleos Alonso, S.L.  
Gasóleo de automoción: Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.

c) Importe de adjudicación: Gasóleo de calefacción: 286.564,46 euros anuales, IVA excluido. Gasóleo de automoción: 159.031,60 euros anuales, IVA excluido. IVA 16% Gasóleo de calefacción: 45.370,31 euros anuales. Gasóleo de automoción: 21.935,31 euros anuales. Importe total: Gasóleo de calefacción: 332.414,77 euros anuales, IVA incluido. Gasóleo de automoción: 184.476,66 euros anuales, IVA incluido.

Segovia, 23 de agosto de 2010.— El Presidente, Javier Santamaría Herranz. El Secretario General Acctal, Emilio Lázaro Garrido.

3287

## AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA

### Urbanismo, Obras y Servicios

#### ANUNCIO

Aprobada Memoria valorada para la ejecución de obras complementarias en la Nave de Servicios Municipales de Hontoria, en C/ Gremios del Cuero n° 18 de Segovia (Polígono Industrial de Hontoria), por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 12 de agosto de 2010, queda expuesto al público, durante 15 días, contados desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de alegaciones, en el Negociado de Urbanismo, Obras y Servicios de este Ayuntamiento.

Segovia, 20 de agosto de 2010.— El Alcalde Acctal, Clara Luquero de Nicolás.

3288

#### ANUNCIO

Aprobado Proyecto de obras de conexión de las Instalaciones necesarias para el Círculo de las Artes y la Tecnología (CAT), por acuerdo de Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de agosto de 2010, queda expuesto al público, durante 15 días, contados desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de alegaciones, en el Negociado de Urbanismo, Obras y Servicios de este Ayuntamiento.

Segovia, 26 de agosto de 2010.— El Alcalde, por Delegación, el Concejal Delegado de Urbanismo, Obras y Servicios, José J. Llorente Morales.

3252

### Patrimonio y Contratación

#### ANUNCIO DE ADJUDICACION

De conformidad con lo establecido en el artículo 138.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se anuncia la adjudicación definitiva del siguiente contrato:

ENTIDAD ADJUDICADORA  
Organismo: Ayuntamiento de Segovia.  
Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio y Contratación.

Número de expediente: 000036/10 CNT  
Dirección de Internet del Perfil del Contratante: www.segovia.es

OBJETO DEL CONTRATO  
Tipo de contrato: Contrato de obras.  
Descripción del objeto: Obras de señalización y puesta en valor del trazado del Acueducto de Segovia.  
CPV: 45112710-2

TRAMITACION Y PROCEDIMIENTO  
Tramitación: Ordinaria.  
Procedimiento: Negociado sin publicidad.  
Presupuesto base de licitación: 185.999,99 IVA excluido.

ADJUDICACION DEFINITIVA  
Fecha: 12 de agosto de 2010  
Contratista: EULEN, S.A. (A-28517308)

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 151.163,42 IVA excluido, más el 18% de IVA 27.209,42 euros. 178.372,84 euros (IVA Incluido)

Segovia, a 16 de agosto de 2010.— El Alcalde, Pedro Arahuetes García.

3251

#### ANUNCIO DE ADJUDICACION

De conformidad con lo establecido en el artículo 138.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se anuncia la adjudicación definitiva del siguiente contrato:

ENTIDAD ADJUDICADORA  
Organismo: Ayuntamiento de Segovia.  
Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio y Contratación.

Número de expediente: 000023/10 CNT  
Dirección de Internet del Perfil del Contratante: www.segovia.es

OBJETO DEL CONTRATO  
Tipo de contrato: Contrato de obras.  
Descripción del objeto: Obras de renovación de las redes de abastecimiento, saneamiento y alumbrado público del eje de San Nicolás-San Quirce-Yza Guidelli.  
CPV: 45230000

TRAMITACION Y PROCEDIMIENTO  
Tramitación: Ordinaria.  
Procedimiento: Abierto  
Presupuesto base de licitación: 579.306,28 IVA excluido.

**ADJUDICACION DEFINITIVA**

Fecha: 12 de agosto de 2010

Contratista: Volconsa Construcciones y Desarrollo de Servicios, SA (A-28362121)

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 438.766,58 IVA excluido, más el 18% de IVA 78.977,98 euros. 517.744,56 euros (IVA Incluido)

Segovia, a 16 de agosto de 2010.— El Alcalde, Pedro Arahuetes García.

3238

**JUNTA DE CASTILA Y LEON****Delegación Territorial de Segovia**

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO

Por el que se somete a información pública la solicitud efectuada por Aguas Minerales Pascual, S.L.U., de renovación de ocupación temporal de terrenos de la vía pecuaria denominada “Cordel de la Ribera de los Molinos o de la Becea” para cuatro postes de iluminación en el Término Municipal de Ortigosa del Monte. (EXP.: VP-O-22/10)

Se concede un plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, durante el cual se podrá examinar el expediente en esta oficina, sita en la Plaza Reina Doña Juana nº 5 de esta ciudad y durante las horas hábiles (de 9 a 14 horas), para que dentro de dicho plazo se remitan las alegaciones o reclamaciones que los interesados estimen oportunas.

En Segovia, a 18 de agosto de 2010.— La Jefa del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia, E.F. Montserrat de Andrés Boal.

3257

**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO****Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino**

COMISARIA DE AGUAS

ASUNTO: NOTIFICACION EDICTAL

SOBRE EXTINCION DEL DERECHO A UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS

Nº EXPEDIENTE: 6177/2007-SG (ALBERCA-EPT-REVISION)

De conformidad con lo establecido en el art. 163.5 del Reglamento del Dominio Publico Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por la presente se notifica el trámite de vista y audiencia a titular registral (al carecer de domicilio válido a efectos de notificaciones) en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas del río Voltoya, en T.M. de Martín Muñoz de las Posadas (Segovia), con destino a riego, del que es titular D. Bernardo Iglesias Barrero.

Se le comunica que se concede un plazo de quince días al titular registral, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, para que pueda examinarlo en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro nº 5, de Valladolid, previa cita concertada telefónicamente en horas de despacho, en cuyo plazo pueda Ud., manifestar ante esta Confederación lo que considere conveniente.

Valladolid, 18 de agosto de 2010.— La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, Concepción Valcárcel Liberal.

3255

**JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO**

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna “Requerimiento” aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictaran las oportunas Resoluciones.

Segovia, 13-08-10.— Jefe Provincial de Tráfico, Mariano Fernández Fernández.

Artº= Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. Req= Requerimiento Ptos= Puntos

Expediente	Denunciado/a	Identific.	Localidad	Fecha	Cuantía euros	Susp.	Precepto	Art. Ptos.	Req
409450327657	GONZALEZ HERNANDEZ, CAROLIN	12407232	ALICANTE	17.06.2010	310,00		RDL 33990/009.1		
400044632647	VIDAL MARTIN DE ROSALES, F.	24151539	VERA	05.05.2010			RD 142803/094.2	(1)	
409450327086	MENDOZA LOPEZ, RAFAEL	06522576	AREVALO	22.06.2010	300,00		RDL 33990/009.1		
409450323664	GUISANDEZ JIMENEZ, JESUS	06561711	AVILA	15.06.2010	310,00		RDL 33990/009.1		
400700589472	ZABALA LOROÑO, IKER	29036795P	AGIRRE-APERRIBAI	01.06.2010	200,00		RD 142803/094.2G		
400450357058	CLIMENT FERNANDEZ, MIGUEL J	48885034	CEUTA	02.07.2010			RD 1428 03/048.	(1)	
400450331574	ENRIQUEZ VILLARREAL, JOSE	24273622	GRANADA	14.03.2010	100,00		RD 1428 03/048.		
409600299388	BUCUREI , MARIUS	X5476109Q	CASTELL DE FERRO	15.06.2010	400,00		RDL 33990/009.1		
400450358245	COTET , ADRIAN	X9048867T	ALCALA DE HENARES	05.07.2010			RD 1428 03/048.	(1)	
400600335415	LORENZO FERNANDEZ, JOSE RAM	10204772	ALCALA DE HENARES	28.04.2010			RD 1428 03/052.	(1)	
400450354422	GONZALEZ RAMOS, SANTIAGO J	07867823	ALCOBENDAS	17.06.2010			RD 1428 03/048.	(1)	
409450331120	RUIZ FERNANDEZ, RAFAEL	28863085	ALCORCON	17.06.2010	310,00		RDL 33990/009.1		
409600295280	HU , YONGSHENG	X6357032Q	ARANJUEZ	18.05.2010	310,00		RDL 33990/072.3		
400450348240	SARDINERO PARDILLO, DANIEL	51983894	ARGANDA	29.04.2010			RD 1428 03/048.	(1)	
400450322937	VELAZQUEZ LINARES, MARIA M.	05272346	BOADILLA DEL MONTE	05.02.2010			RD 1428 03/048.	2 (1)	
400450354483	NAVARRO PEREZ, JUAN CARLOS	05400613	CERCEDILLA	18.06.2010			RD 1428 03/048.	(1)	
400450353442	MOGOS , HARALAMBIE	X6647382Z	COLMENAR VIEJO	20.06.2010			RD 1428 03/048.	(1)	
409600316301	VAZQUEZ FIGUEIRAS, MARIA D.	34580868	COLMENAR VIEJO	22.06.2010	300,00		RDL 33990/009.1		
409450325739	MIREA , VALENTIN	X8445919C	COSLADA	03.06.2010	310,00		RDL 33990/009.1		
409450328224	MARTIN MARTIN, LIBERIO	51626218	COSLADA	22.06.2010	300,00		RDL 33990/009.1		
409450337560	SANCHEZ GARCIA, FRANCISCO	12199182	FUENLABRADA	14.06.2010	310,00		RDL 33990/009.1		
400044627706	CARMONA CARDONA, DUVAN ALON	X3960742G	LEGANES	29.05.2010	200,00		RDL 33990/065.4		
400600335324	CIPARSA COMPAÑIA INMOBILIA	A28031888	MADRID	28.04.2010			RD 1428 03/048.	(1)	
400600346449	CONTINEX SOLUCIONES Y SERV	B84372481	MADRID	11.06.2010			RD 1428 03/048.	(1)	
409450326318	CONSULTORES DE LOGISTICA I	B84589761	MADRID	22.06.2010	300,00		RDL 33990/009.1		
409450316805	TREPANDAIMES PSM DA LD	N0101639C	MADRID	03.06.2010	310,00		RDL 33990/009.1		
409450334133	GARCIA RODRIGUEZ, MIGUEL A.	X5582761V	MADRID	30.06.2010	300,00		RD 33990/009.1		
400450354525	SANTIAGO ESTEBANEZ, ANGEL	00628035	MADRID	20.06.2010			RD 1428 03/048.	(1)	
409600327566	MANSO ORTEGA, ABDON MARIANO	01605708	MADRID	23.06.2010	300,00		RDL 33990/009.1		
400450354793	COITO PABLO, MARIA CONCEPCI	01915062	MADRID	24.06.2010			RD 1428 03/048.	(1)	
400450358233	VIVANCO ZABALZA, ANGEL	01957336	MADRID	05.07.2010			RD 1428 03/048.	(1)	
409700500213	RIVERA GALARZA, WILVER A.	02301834	MADRID	03.06.2010	180,00		RDL 33990/009.1		
400450353405	VAZQUEZ MARTIN, PEDRO LUIS	02644998	MADRID	20.06.2010			RD 1428 03/048.	(1)	
409450315540	BORLAF FERRERO, AGUSTIN	02892142	MADRID	18.05.2010	400,00		RDL 33990/072.3		
400600339512	SANCHEZ TARRERO, ROBERTO	02908739	MADRID	10.05.2010	100,00		RD 1428 03/052.		
400044666920	LOPEZ ESTEBARANZ, MIGUEL	03465384	MADRID	11.04.2010	150,00		RD 282298/010.1		
409600320316	WALLISER MARTINEZ, JUAN A.	05277228	MADRID	18.06.2010	310,00		RDL 33990/009.1		
400700581886	GONZALEZ GARCIA, FRANCISCO	05382491	MADRID	11.05.2010	450,00		RD 282298/010.1		
400600337620	GARCIA NAVAZO, IGNACIO RAFA	05668674	MADRID	07.06.2010			RD 142803/052.1	(1)	
400600347077	COSTUMERO CEA, DELFIN	06540929	MADRID	15.06.2010			RD 1428 03/048.	(1)	
400600333248	GONZALEZ HERNAEZ, IGOR	14613529	MADRID	18.04.2010	200,00		RD 1428 03/052.	2	
409600310700	ALVAREZ SWIRGSDE, PABLO JOS	50750310	MADRID	15.06.2010	310,00		RDL 33990/009.1		
400450354460	MARTINEZ CANO, CONCEPCION	50973403	MADRID	18.06.2010			RD 1428 03/048.	(1)	
400450353107	AZUARA SOLIS, GALO	51693994	MADRID	19.06.2010			RD 1428 03/048.	(1)	
409450330050	RUIZ GORDILLO, AMPARO	80007280	MADRID	30.06.2010	300,00		RDL 33990/009.1		
400450348173	URECH OLIVAS, MARIA VANESSA	02533881	MANZANARES EL REAL	28.04.2010			RD 1428 03/048.	(1)	
409450304657	AHOMIR , MOHAMED	X4119385Q	MOSTOLES	18.05.2010	310,00		RDL 33990/072.3		
400450356960	BERMON PYTOS INMOBILIARIOS	B84605161	SOTO DEL REAL	02.07.2010			RD 1428 03/048.	(1)	
400600339421	MINGUEZ BENEDICTO, JOSE R.	02898177	VILLANUEVA PARDILLO	10.05.2010			RD 1428 03/052.	(1)	
409450346913	LEONARDO DE AVILA, CESAR	02507805	MANILVA	09.06.2010	310,00		RDL 33990/009.1		
409450318917	WIEGMANS , SIMONE	X6585222T	MARBELLA	24.05.2010	310,00		RDL 33990/072.3		
409450308341	ROLDAN INTERIORISMO Y CONS	B33549296	STA MA DEL MAR	18.05.2010	310,00		RDL 33990/072.3		
400450353934	PERTIERRA TARREGA, CARLOS G	10897780	GIJON	22.06.2010			RD 1428 03/048.	(1)	
400700592008	LHARTI , NOUREADOINE	X2574317L	UJO	08.06.2010	200,00		RD 2822 98/012.		
400700591582	GALAN CIVICOS, FRANCISCO	00137274	ALDEHUELA (TORRECABALLER	07.06.2010	1.500,00		RDL 8/2004/003.A		
409600309746	CSAKI , TUNDE	X3069957D	EL ESPINAR	15.06.2010	310,00		RDL 33990/009.1		
400450308023	NEACSU , DECEBAL MARIUS	X8073709L	LOS ANGELES DE S R	19.12.2009	PAGADO		RD 1428 03/048.		
409450303173	AGZENNAY , ABDELHAKIM	X7313841W	LA LASTRILLA	18.05.2010	310,00		RDL 33990/072.3		
400045118996	STEFANOV PARVANOV, TEODOSI	X2161517T	SEGOVIA	18.06.2010	200,00		RD 282298/010.1		
400700591570	GALAN CIVICOS, FRANCISCO	00137274	TORRECABALLEROS	07.06.2010	200,00		RD 282298/010.1		
400450355311	VICENTE MONTERO, ANTONIO	03463213	VALLELADO	07.06.2010			RD 1428 03/048.	(1)	
400450355165	VICENTE MONTERO, ANTONIO	03463213	VALLELADO	25.06.2010			RD 1428 03/048.	(1)	
400700580298	EL ARBAOUI , ABDELKARIM	X5565702R	SAN SEBASTIAN	07.05.2010	150,00		RD 142803/169.B	4	

Expediente	Denunciado/a	Identific.	Localidad	Fecha	Cuantía euros	Susp.	Precepto	Art. Ptos.	Req
409600311364	NAVARRO GOMEZ, ANA ISABEL	07532552	MENTRIDA	15.06.2010	310,00		RDL 33990/009.1		
400450352840	MEDITERRANEA UTIEL VALENCI	B97780266	UTIEL	19.06.2010			RD 1428 03/048.		(1)

## EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1) según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1999 (B.O.E. 63 de 14 de marzo), y 3.2 del Texto Refundido de la Ley Sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

3256

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

Segovia, 13-08-2010.— Jefe Provincial de Tráfico, Mariano Fernández Fernández.

1) Obs = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado de Gobierno; Artº= Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. Ptos= Puntos

Expediente	Sancionado/a	Identific.	Localidad	Fecha	Cuantía Euros	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Obs.
400044601470	OUAKIDI , REDOUANE	X2577263K	ELCHE	22.03.2010	450,00		RD 772/97	001.1	4	(a)
400700582064	FONSECA FERREIRA DE BASTOS,	X2870319B	ALMERIA	11.05.2010	120,00		RD 1428/03	094.1		(a)
409600251628	DIAZ PAVON MESON, MANUEL	51929394	AVILA	22.02.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
400450303062	BALAN , ISABEL IONUT	X4242628W	ESPARREGUERA	05.12.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
409600257126	PEREZ PUERTAS, MARIA	78924634	BILBAO	09.02.2010	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
400700580602	GONZALEZ RECIO, DENIS F.	45109738	CEUTA	07.05.2010	150,00		RD 1428/03	151.2	4	(a)
400700549360	CONSTRUCCIONES SAMPER ARAU	B19143585	GUADALAJARA	16.03.2010	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
409450266048	FIGUEIRA COELHO, CARLOS JOS	X8410368G	GUADALAJARA	22.02.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
400044630912	BERRIO BERRIO, M DEL CARMEN	71279761	HORCHE	29.01.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
409450243048	PICAMILHO BARREIRA, MARIO J	X1514981V	LOGROÑO	25.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
409450312915	OTERO TORNEIRO, JOSE ANTONI	33332086	LUGO	09.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
409450305571	MARTINS SL	B78229291	ALCALA DE HENARES	30.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
409450303525	DIAZ MALAGUILLA LOPEZ DE LA	00134119	ALCOBENDAS	16.02.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
400700473172	ACERO VERA, JOSE ENRIQUE	02602091	BECERRIL DE SIERRA	06.02.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
400600319094	MAMBRILLA LORENZO, BARBARA	52994204	BOADILLA DEL MONTE	20.02.2010	200,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
409450270532	GOMEZ ALANDI, DAVID	05412015	CERCEDILLA	02.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
409450294860	EPV EXCLUSIVE CARS IBERICA	B84658111	COLLADO VILLALBA	18.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
400700532784	RETRO PALAS SL	B83212258	DAGANZO DE ARRIBA	23.02.2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
409450298906	EURO ENVAS DOS MIL SL	B81505083	FUENLABRADA	18.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
400700515956	PEREIRA , GILBERTA GONZALEZ	X2780291M	GALAPAGAR	31.01.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
400700584802	PEREIRA , GILBERTA GONZALEZ	X2780291M	GALAPAGAR	18.05.2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
400700515970	PEREIRA , GILBERTA GONZALEZ	X2780291M	GALAPAGAR	31.01.2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
400700581102	KINTO , MOHAMMED	X3129973H	GALAPAGAR	09.05.2010	60,00		RD 1428/03	032.		(a)
409450291389	GOMEZ MARTINHO FERNANDEZ, M	00419823	GALAPAGAR	18.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
400700528938	FRUTOS ROE, CARLOS DE	02627416	LA NAVATA	13.02.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
409450301528	SILVA PEREZ, SARA	52098605	GETAFE	02.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
409044655436	KATAN EQUIP SL	B84753110	LAS ROZAS DE MADRID	30.03.2010	180,00		RDL 339/90	072.3		(a)
400450316901	DA CONCEICAO FERREIRA, NELS	X1540100C	LAS ROZAS DE MADRID	17.01.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
409600280859	LOPEZ LEMOS, JOSE ANTONIO	35977503	LAS ROZAS DE MADRID	02.03.2010	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)

Expediente	Sancionado/a	Identific.	Localidad	Fecha	Cuantía Euros	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Obs.
400044650273	CORZO GARRANCHO, MARIA ISAB	76248863E	LAS ROZAS DE MADRID	02.01.2010	90,00		RD 1428/03	090.1		(a)
409600283990	CEBULA , ANDRZEJ ROBERT	X3585333R	LEGANES	18.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
409450266243	TALLERES PANTOGRAF SL	B81518003	MADRID	22.02.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
409450265330	SOLOFERSA SL	B82436460	MADRID	18.02.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
400700528173	CARPINTIER ESTRUCTURAS	B82986647	MADRID	16.02.2010	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
409450304402	LIN , YONGXING	X3794677E	MADRID	30.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
409450260320	ARCOS MOLINA, MAURICIO S.	X4240736L	MADRID	22.02.2010	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
400450301144	KEREKES , ARPAD	X4282870V	MADRID	28.11.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
409700444593	BADRI , ABDELAZIZ	X5548495K	MADRID	02.03.2010	180,00		RDL 339/90	072.3		(a)
400700513273	UGERTE SANCHEZ , HELIX A	X5784914T	MADRID	27.01.2010	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
409450277320	OLAH , SZILVESZTER	X6634166T	MADRID	18.03.2010	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
409450283137	ROLON GARAY, JAIME	X6649378D	MADRID	02.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
409450275438	ROLON GARAY, JAIME	X6649378D	MADRID	02.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
400700512207	CIOINEAG , ADRIAN	X7770158E	MADRID	25.01.2010	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
400700495570	RUIZ SANTILLAN, JULIO C.	X8954204M	MADRID	20.12.2009	90,00		RD 2822/98	030.2		(a)
409450285651	SANCHEZ CALVO, DAMASO	00100385	MADRID	02.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
400450332438	GOMEZ MARTINEZ, FRANCISCO J	00395620C	MADRID	19.03.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
400044612272	BAHON REVILLA, FELIX ANTONI	00673006	MADRID	06.12.2009	90,00		RD 1428/03	094.2		(a)
409600306939	VAZQUEZ GAY, MARIA ISABEL	01103258	MADRID	09.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
400700426005	CAMPOS GARCIA, CRISTOBAL	01178242	MADRID	10.01.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
409450288548	KANG CHAO , CHIEH	01934832	MADRID	02.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
409450311078	HERNANDEZ HERNANDEZ, JOSE A	02223994	MADRID	09.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
409450240412	VERDEZOTO VIDAL, AMALIA D.	02311041	MADRID	02.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
400700498909	SARREY DEL VALLE, DOMINGO	02667896	MADRID	30.12.2009	150,00		RD 1428/03	046.1		(a)
400600311502	RODRIGUEZ CRISTOBAL, VICTOR	02914682	MADRID	30.01.2010	200,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
400700437131	AYERRA CONTRERAS, EVA JIMEN	03453349	MADRID	04.02.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
400700489088	CASAS VAZQUEZ, MARTIN	05313668	MADRID	06.12.2009	150,00		RD 1428/03	106.2		(a)
400700390941	CABRIA RAMOS, JUAN CARLOS	05381922	MADRID	25.07.2009	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
400450326116	CASTIELLO RODRIGUEZ, HECTOR	05419239	MADRID	17.02.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
409450297343	MAÑOSO BLAZQUEZ, ANGEL	06548902	MADRID	13.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
400700530908	BURRIEZA LOPEZ, SANTOS	07958577	MADRID	20.02.2010	90,00		RD 1428/03	090.1		(a)
409450272693	MOYA HERNAN GOMEZ, ARTURO	11822883	MADRID	22.02.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
400700582660	MUÑOZ BARCO, MIGUEL ANGEL	11841717	MADRID	12.05.2010	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
409450311868	ALONSO VAN CAMP, DIEGO	12387895	MADRID	11.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
400450308930	SANTAMARIA MESANZA, IÑIGO	18591065	MADRID	24.12.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
400700571479	SANCHEZ ASIAIN SANZ, IGNACI	30552832	MADRID	21.04.2010	60,00		RD 1428/03	031.1		(b)
400700522936	BO ARGUIJO, MARIA JOSE	46841655	MADRID	09.02.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
400700505963	TEROL CONTHE, ALMUDENA BELE	47018060	MADRID	16.01.2010	70,00		RD 1428/03	152.		(a)
409450325132	GUTIERREZ MUÑOZ, PEDRO	47018154	MADRID	22.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
400600339998	ALDIHNI DIHNI, IMAD	50105960	MADRID	12.05.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
400700502871	JIMENEZ JIMENEZ, MARIA D.	50120213	MADRID	10.01.2010	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
409450312460	FERNANDEZ MARTINEZ, MARIA R	50399332	MADRID	19.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
400700464780	LOPEZ GUERRA, MARIA JOSE	50424963	MADRID	07.05.2010	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
409450305947	LOPEZ ABAD, JUAN CARLOS	51380089	MADRID	17.02.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
409450300846	LOPEZ ABAD, JUAN CARLOS	51380089	MADRID	16.02.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
400044635296	MONTAÑO VARGAS, MARIA SOLED	51688691	MADRID	09.03.2010	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
400044635284	MONTAÑO VARGAS, MARIA SOLED	51688691	MADRID	09.03.2010	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
409450269104	LOPEZ MARTINEZ, OSCAR	51917198	MADRID	22.02.2010	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
400700478194	BENITEZ PRIAN, ALBERTO	53391317	MADRID	06.02.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
400044655090	BOUAYED BAGHDADLI, KAMAL A.	53498101	MADRID	31.10.2009	90,00		RD 1428/03	094.2		(a)
409450298402	MARAGATA DE HOSTELERIA SL	B83250076	MAJADAHONDA	18.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
400700513716	SILVA GONZALEZ, MONICA	00826704	MAJADAHONDA	28.01.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
409450273107	SAURA GARCIA, JAVIER	07496279	MAJADAHONDA	09.02.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
400700453586	MINCHEVA VITANOVA, RADOST	X5417194G	MORALZARZAL	01.10.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
409450274136	GALLEGO MARFULL, JUAN CARLO	46851625	MOSTOLES	02.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
400600339871	FERNANDEZ ALONSO, FRANCISCO	46890112	MOSTOLES	12.05.2010	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
409044657950	DIAZ SIERRA, MARIA ISABEL	70799969	MOSTOLES	13.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
400700427095	CHSUBUK S L	B78081072	POZUELO DE ALARCON	04.03.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
409450245537	BIGTEL SISTEMAS DE COMUNIC	B83521450	ROZAS DE MADRID (LAS)	29.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
409450304621	CUESMA SL	B79348918	SAN AGUSTIN GUADALIX	30.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
400600314461	CRESPO DE CASTRO, JESUS A.	09733049	SAN SEBASTIAN DE LOS REY	08.02.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
400600199088	RUIZ TORRES, ALEJANDRO D.	53018114	TORREJON DE ARDOZ	08.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
409700434708	PADIN LOPEZ, JOSE MANUEL	53105115	VILLAVICIOSA DE ODON	22.02.2010	120,00		RDL 339/90	072.3		(a)
409450295140	EUROSPORT SERVICIOS Y EQUI	B33580309	AVILES	18.03.2010	600,00		RDL 339/90	072.3		(b)
409450264222	GUSSI LA VENTA S L	B74041187	LLANERA	22.02.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
400044650728	LLORENTE LLORENTE, ERNESTO	03452220	CARBONERO EL MAYOR	15.01.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)

Expediente	Sancionado/a	Identific.	Localidad	Fecha	Cuantía Euros	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Obs.
400044679159	IVANOV TSVETKOV, GEORGI	X3781760P	COCA	01.05.2010	60,00		RD 1428/03	092.3		(a)
400044679123	IVANOV TSVETKOV, GEORGI	X3781760P	COCA	01.05.2010	60,00		RD 1428/03	098.2		(a)
400044638984	GEORGIEV DIMITROV, IVAYLO	X4318813B	CUELLAR	22.12.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
400700531287	HERRERA MARTIN, ANGEL SAMUE	25963167	EL ESPINAR	20.02.2010	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
400700355199	TADEO GUILLEN, LUIS ANGEL	44900417	ANGELES DE SAN RAF	21.05.2010	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
400700585211	BUENO MORALES, JAVIER	02634807	LOS ANGELES DE SAN	20.05.2010	150,00		RD 1428/03	146.1	4	(a)
400700486555	BAEZA GARCIA, JULIO CESAR	70238802	JUARROS DE VOLTOYA	01.12.2009	150,00		RD 1428/03	143.1	4	(a)
400700486567	BAEZA GARCIA, JULIO CESAR	70238802	JUARROS DE VOLTOYA	01.12.2009	300,00		RD 772/97	002.3		(a)
400700543289	CORDON MUÑOZ, JAVIER	50978631	LA LASTRILLA	09.03.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
400700543277	CORDON MUÑOZ, JAVIER	50978631	LA LASTRILLA	09.03.2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
409450280641	ORTIZ TRAPERO, PLACIDA	03380809	OTERO DE HERREROS	02.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
400044650777	ASANOV MUSTAFOV, SHERIHAN	X8298074L	RODA DE ERESMA	29.01.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
400700581953	FRANCO SANZ, JONATAN	70242464	SAN CRISTOBAL DE SEGOVIA	11.05.2010	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
400700583603	IVANOV GARKOVSKI, GELRGI	X7963295M	JEMENUÑO	14.05.2010	70,00		RD 1428/03	106.2		(a)
400700583020	MARIYAN ZAHARIEV, ANGELOV	X4496769Q	SEGOVIA	12.05.2010	150,00		RD 1428/03	072.4		(a)
400700583032	MARIYAN ZAHARIEV, ANGELOV	X4496769Q	SEGOVIA	12.05.2010	300,00		RD 772/97	002.3		(a)
400044660126	ASENOVA EZEKIEVA, VIOLETA	X4961059M	SEGOVIA	05.03.2010	60,00		RD 2822/98	032.1		(a)
400600172678	PESANTES URRESTA, WILSON F.	X5718724G	SEGOVIA	15.03.2010	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
400450321945	PASHEV TRIFONOV, GEORGI	X6794814Q	SEGOVIA	02.02.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
400044636197	BIASIO , GIANLUCA	X7379344R	SEGOVIA	05.08.2009	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
400700550245	GUENEN RODRIGUEZ, ANGEL K.	X7573625R	SEGOVIA	17.03.2010	150,00		RD 1428/03	102.1		(a)
400044687727	NAVARRO FERNANDEZ, ANTONIO	03465680	SEGOVIA	12.02.2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
400044687697	GONZALEZ LAMUÑO MARTINEZ, A	44595440	SEGOVIA	03.03.2010	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
400700582945	DIAZ MARTIN, ALBERTO	70242528	SEGOVIA	12.05.2010	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
400700582714	BERNABE PEREZ, DAVID	70244163	SEGOVIA	12.05.2010	150,00		RD 1428/03	074.2		(a)
400044629673	HAIGOUNE BOUTERFAS, MOHAMME	70265504	SEGOVIA	23.02.2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
400044629661	HAIGOUNE BOUTERFAS, MOHAMME	70265504	SEGOVIA	23.02.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
409044631602	BABIY , PETRO	X5656755C	ARAGONESES	09.02.2010	180,00		RDL 339/90	072.3		(a)
400044688665	MANZABA PACHECO, JONATHAN D	70270637	TORRECABALLEROS	16.03.2010	310,00		RD 772/97	001.2		(a)
400044628255	GIL MOLINERO, JESUS MANUEL	13082114	TRESCASAS	06.04.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
400044688379	BOUSSELHAM , MOHAMMED	X7031908A	VALVERDE DEL MAJANO	07.04.2010	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
400600324892	JIMENEZ FERRERO, HUMBERTO	01912607	VILLAVERDE DE ISCAR	14.03.2010	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
400700509841	MARTINEZ , HERMOGENES	X3727324J	ZARZUELA DEL PINAR	22.01.2010	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
400700518120	GRIGORE , CONSTANTIN DRAGOS	X5625094F	ZARAGOZA	02.02.2010	450,00		RD 2822/98	010.1		(a)
409450266267	ESTEBAN GARCIA, FRANCISCO	50047743	ZARAGOZA	02.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
400700555530	GARCIA GONZALO, JOSEFA	11948788	BENAVENTE	26.03.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
409450260423	BLANCO RODRIGUEZ, FRANCISCO	11970991	TORO	22.02.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
400700581655	TRISOLINI QUISPE, NINIVE	Y0279118G	ZAMORA	10.05.2010	150,00		RD 1428/03	102.1		(a)

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

3239

### Ayuntamiento de Ayllón

#### ANUNCIO

Mediante el presente se hace pública la resolución adoptada por Decreto nº 258/10, de fecha 18 de agosto de 2010, que literalmente dice:

*Decreto de la Alcaldía nº 258/10, en Ayllón, a dieciocho de agosto de dos mil diez.*

D<sup>a</sup>. Sonia Palomar Moreno, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Ayllón, provincia de Segovia.

De conformidad con el artículo 16.1, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la inscripción en la Padrón municipal de los extranjeros no comunitarios

sin autorización de residencia permanente deberá ser objeto de renovación periódica cada dos años. El transcurso del plazo señalado será causa para acordar la caducidad de la inscripción, siempre que el interesado no hubiese procedido a tal renovación.

Habiéndose procedido a la práctica de la notificación personal a los empadronados extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente correspondientes, una vez transcurrido el plazo de dos años desde su empadronamiento.

En uso de las atribuciones que me confiere el Art. 21 de la citada Ley 7/1985, de 2 de abril,

#### HE RESUELTO:

PRIMERO: Conceder un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución a los vecinos que a continuación se indican para renovar su inscripción padronal.

SEGUNDO: Transcurrido el plazo indicado en el punto anterior sin tener constancia por escrito de dicha renovación se pro-

cederá de oficio a cursar baja por caducidad de la inscripción padronal de las personas que se relacionan:

D. DIEGO RAFAEL BEZERRA DA SILVA.  
D. RODRIGO JULIANI STRUCHEL.

TERCERO.-Dar cuenta al Pleno del presente Decreto, en primera sesión que se celebre.

Así lo mandó y firmó el Sra. Alcaldesa-Presidenta, ante mí el Secretario, en el lugar y fecha arriba indicados. La Alcaldesa, Sonia Palomar Moreno. El Secretario, Carmen Estebaranz Martín.

---

### Ayuntamiento de Barbolla

3270

#### ANUNCIO

Aprobado por Decreto de Alcaldía de fecha 18 de Agosto de 2010 la memoria valorada, redactada por el ingeniero técnico agrícola Don Oscar David García García y por el ingeniero técnico industrial Don Juan Carlos Serrano Granado correspondiente a las obras de Pavimentación, Cambio de la Red de Saneamiento y Cambio de Tubería de Abastecimiento, obra incluida en las inversiones complementarias de las Entidades Locales de la Comunidad de Castilla y León con cargo al Fondo de Cooperación Local para 2010, se hace público que el expresado documento podrá ser examinado en la Secretaría Municipal, durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia al objeto de reclamaciones.

Barbolla, a 18 de Agosto de 2010.— El Alcalde, Basilio del Olmo Alonso.

---

### Ayuntamiento de Bernuy de Porreros

3246

#### ANUNCIO DE APROBACION INICIAL MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

El Pleno del Ayuntamiento de Bernuy de Porreros, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de agosto de 2010, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria 04/2010 mediante la concesión de suplemento de crédito con cargo a préstamo concedido.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se someten los expedientes a exposición pública por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan exami-

nar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Bernuy de Porreros, a 19 de agosto de 2010.— La Alcaldesa, Yolanda Benito Muñoz.

---

### Ayuntamiento de Caballar

3233

#### ANUNCIO

Aprobado por Decreto de Alcaldía, de 16 de agosto de 2010, el Padrón tributario de la tasa por suministro de agua a domicilio y alcantarillado, correspondiente al periodo de 1 de julio de 2009 a 1 de julio de 2010, se expone al público en la Secretaría municipal, por plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El presente anuncio servirá de notificación colectiva a los efectos de lo dispuesto en el art. 102.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria y el art. 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004.

Contra las liquidaciones contenidas en el mismo, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición, ante la Alcaldía, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización de la exposición pública del Padrón, o directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Segovia, en el plazo de dos meses. La interposición de recursos no suspende la ejecución del acto impugnado, salvo que, simultáneamente a aquélla, se solicite dicha suspensión acompañando garantía que cubra el total de la deuda tributaria.

De conformidad con el art. 62.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, el periodo voluntario de pago se fija en dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de de este anuncio en el B.O.P.

En Caballar, a 16 de agosto de 2010.— El Alcalde, Fernando Martín Herrero.

---

### Ayuntamiento de Cantalejo

3274

#### ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que mediante el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de Cantalejo, nº 128/2010 de fecha 23 de Agosto de 2010, se delega en el Primer Teniente de Alcalde, Doña M<sup>a</sup> Aranzazu Zamarro Sanz, las funciones concernientes al funcionamiento ordinario del Ayuntamiento, desde

el día veinticuatro de agosto al cuatro de septiembre de dos mil diez, ambos inclusive.

Cantalejo, 23 de Agosto de 2010.— El Alcalde, José Antonio Sanz Martín.

---

## Ayuntamiento de Carbonero el Mayor

3272

### ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 12 de agosto de 2010, acordó aprobar provisionalmente la modificación del artículo 4.1 Cuantía de la Ordenanza Fiscal nº 25 “Tasas por servicio de enseñanza de la Escuela de Música” y la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 16 “Tasas por Acceso a Internet”.

Dicho acuerdo, con su correspondiente Ordenanza y demás antecedentes que obran en el expediente, quedan expuestos al público en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de que puedan ser examinados por los interesados y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen, oportunas.

Lo que se hace público en cumplimiento de cuanto previene el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en su artículo 17.1 y demás disposiciones legales de aplicación sobre la materia.

Carbonero el Mayor, a 20 de agosto de 2010.— El Alcalde, Tomás Galán Pascual.

---

## Ayuntamiento de Coca

3241

### ANUNCIO

Aprobado el Padrón Contributivo perteneciente a la Tasa por prestación del Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua a domicilio y Alcantarillado, correspondiente al Segundo Cuatrimestre de 2010, por Decreto de la Alcaldía de fecha 9 de agosto de 2010, se expone al público por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para la presentación de reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y el art. 88 del Reglamento General de Recaudación.

El período voluntario de pago, será el comprendido entre los días 10 de agosto de 2010 y 11 de octubre de 2010, ambos inclusive.

Los recibos podrán pagarse todos los días de Lunes a Viernes en cualquier entidad bancaria, previa presentación del duplicado del recibo que se entregará personalmente al abonado en las oficinas del Ayuntamiento.

Transcurrido el plazo indicado, todos los recibos pendientes de pago, se cobrarán en vía ejecutiva con los recargos correspondientes.

Coca, a 9 de agosto de 2010.— El Alcalde, Juan Carlos Álvarez Cabrero.

---

## Ayuntamiento de El Espinar

3266

### ANUNCIO DE ADJUDICACION DEFINITIVA

#### OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL DE SAN RAFAEL

Por Resolución de Alcaldía de 5 de mayo de 2010, se adjudica definitivamente el contrato de las “Obras de Rehabilitación de la Piscina Municipal de San Rafael, FEESL 2010, lo que se publica a los efectos del artículo 138.1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

#### 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de El Espinar.
- b) Negociado que tramita el expediente: Contratación.

#### 2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Obras de Rehabilitación de la Piscina Municipal de San Rafael. FEESL-2010.

#### 3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

#### 4. Tipo de licitación.

Precio: 128.275,85 euros y 20.524,14 euros de IVA.

#### 5. Adjudicación definitiva:

- a) Fecha: 5 de mayo de 2010.
- b) Contratista: Construcciones y Contratas Tabasco, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 128.275,85 euros, IVA excluido, más un 16% de IVA de 20.524,14 euros, lo que hace un total de 148.799,99 euros IVA incluido.

Fecha difusión perfil de contratante: 5 de mayo de 2010.

El Alcalde, David Rubio Mayor.

---

### ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

3267

#### OBRAS AUDITORIO EDIFICIO-MULTIFUNCIONAL. FASE II. FEESL-2010

Por Resolución de Alcaldía de 9 de julio de 2010, se adjudica definitivamente el contrato de las “Obras auditorio edificio-multifuncional. Fase II. FEESL-2010”, lo que se publica a los

efectos del artículo 138.1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

#### 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de El Espinar.
- b) Negociado que tramita el expediente: Contratación.

#### 2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras
- b) Descripción del objeto: Obras auditorio edificio-multifuncional. Fase II. FEESL-2010.

#### 3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto a la oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación.

#### 4. Tipo de licitación.

Precio: 600.883,62,-euros y 96.141,38,-euros. de IVA.

#### 5. Adjudicación definitiva:

- a) Fecha: 9 de julio de 2010.
- b) Contratista: VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 576.848,28 euros., más 92.295,72 euros. correspondientes al I.V.A, lo que hace un total de EUROS SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO (669.144,00 euros.).

FECHA DIFUSIÓN PERFIL DE CONTRATANTE: 9 de julio de 2010.

El Alcalde, David Rubio Mayor.

### EDICTO

3268

Por este M.I. Ayuntamiento de El Espinar se tramitan los expedientes sancionadores contra las personas señaladas por la comisión de infracciones administrativas a la Ordenanza Municipal de Circulación de Vehículos y Peatones de los núcleos urbanos de El Espinar o a otras normas legales que se indican y ante la imposibilidad de hacer notificación personal por las causas que aparecen en cada uno de los expedientes y de acuerdo con los artículos 58, 59 y 61 de la Ley 30/1992 se hace público en este periódico oficial, al objeto de que los interesados puedan comparecer en las dependencias de Policía Local, sitas en el Ayuntamiento, en la plaza de la Constitución nº 1 y alegar cuanto estimen conveniente a su defensa durante el plazo de quince días, durante el cual los expedientes estarán a la vista de los interesados, de conformidad con los artículos 79 y 84 de la mencionada Ley. Si no presentaran alegaciones, excepto en los expedientes en los que se requiere la identificación del conductor o ante la posibilidad de ésta, se realiza, la presente notificación

surtilirá efecto de acto resolutorio, según señala el artículo 81.5 del R.D.L. 339/90, modificado por la Ley 18/2009, En este supuesto, la sanción podrá ejecutarse transcurridos treinta días naturales desde la notificación de la denuncia.

Asimismo, al amparo de lo dispuesto en el art. 9 bis del R.D.L. 339/90 por el que se aprueba la Ley de Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, modificada por la Ley 18/2009 de 23 de noviembre, cuando figure junto al nº de expediente "C", se requiere al titular del vehículo para que, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en este boletín, proceda a la identificación del conductor del vehículo, presentando a tal efecto en el Registro General del Ayuntamiento o en alguno de los lugares señalados en el art. 38 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, un escrito en el que consten el nombre y dos apellidos, número del documento nacional de identidad y domicilio del mismo. Para que esta identificación se considere válida, debe figurar el número del permiso o licencia de conducción que permita la identificación en el Registro de Conductores e Infractores. Si el conductor no figura inscrito en el Registro de Conductores e Infractores, debe aportar copia de la autorización administrativa que le habilite a conducir en España. En caso de empresa de alquiler de vehículos sin conductor, se considera valido la copia del contrato de arrendamiento. En caso de no proceder a la identificación, podría ser sancionado con multa del doble de la cuantía de la sanción inicial que dio lugar al expediente, si ésta fuera una infracción leve y del triple de la sanción inicial, si fuera grave o muy grave.

Cuando figure junto al nº de expediente "D", de acuerdo con el art. 69.1.g del R. D. L. 339/90, al tratarse de un estacionamiento, se le notifica como responsable de la infracción por su condición de titular del vehículo, salvo que proceda a identificar al conductor responsable, para lo cual debe cumplimentar los mismos requisitos indicados en el párrafo anterior.

La multa, cuyo importe se consigna en el recuadro correspondiente, podrá hacerse efectiva con una reducción del 50% sobre la cuantía correspondiente que se indica en la presente notificación, siempre que dicho pago se efectúe durante los 20 días naturales siguientes a esta. El abono anticipado con la reducción anteriormente señalada, implicará: la renuncia a formular alegaciones, en el caso de que fuesen formuladas, se tendrán por no presentadas. La terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución expresa. El agotamiento de la vía administrativa siendo recurrible únicamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, el plazo para interponer este recurso se iniciará el día siguiente a aquél en que tenga lugar el pago. La firmeza de la sanción en la vía administrativa. La sanción no computará como antecedente en el Registro de Conductores e infractores, siempre que se trate de infracciones graves que no lleven aparejada pérdida de puntos.

#### LISTADO DE NOTIFICACIONES

Exp.	Fecha	Art.	Legis.	Matrícula	Infractor	Localidad	DNI/CIF/NIE	Imp.
1410	17/5/10	9 bis	339/90	1410-BDK	H. Llorente	Segovia	3345166T	273 e.
7057D	28/6/10	29-e	O.M.C.	M-6577-YH	M. Gabriel	S.Rafael	X5688104C	19 e.

Exp.	Fecha	Art.	Legis.	Matrícula	Infractor	Localidad	DNI/CIF/NIE	Imp.
7002	24/6/10	20-2d	O.M.C.	9994-BSZ	P.F. Perpiñan	LASRafael	50302386Y	19 e.
7114C	24/6/10	20-2d	O.M.C.	5333-DTV	F. Hibaoui	Villacastín	70249565K	19 e.
7109D	20/6/10	20-2d	O.M.C.	M-1361-VY	L.Nardos	Coslada		19 e.
7153D	18/6/10	94.2a	R.G.C.	8611-BWH	J.P. Palmira	Palencia	X8411309W	200 e.
6756D	12/6/10	20-2d	O.M.C.	M-6415-VX	M. Alejandro	Madrid	X4191415X	19 e.
6317D	5/6/10	29-e	O.M.C.	0354-BWL	E.P.Villegas	Madrid	1349753K	19 e.

El Espinar, 19 de agosto de 2010.— El Concejal Delegado de P. Local, Alejandro de las Heras Díez

## EDICTO

### ANUNCIO SOBRE NOTIFICACIÓN DE SANCIONES

Ante la imposibilidad de hacer notificación personal por las causas que aparecen en cada uno de los expedientes, a las personas señaladas por la comisión de infracciones administrativas a las normas que igualmente se especifican, por la presente y de acuerdo con los artículos 59.4 de la Ley 30/1992 se les comunica la siguiente RESOLUCIÓN SANCIONADORA:

“Transcurridos que han sido 15 días hábiles siguientes a la notificación de las denuncias a los denunciados, sin que hayan formulado alegación ni presentado prueba alguna, en uso de las facultades que me confiere la vigente Ley de Tráfico y Seguridad Vial, vengo en imponer las sanciones que se indican, que de-

3269

berán abonar dentro de los 15 días siguientes a la firmeza de esta resolución, con la advertencia de que pasado dicho plazo sin abonarla incurrirán automáticamente en el recargo del 20 por 100 y se procederá a su cobro por vía de apremio.”

Les participo que la resolución sancionadora agota la vía administrativa. La misma podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el Ilmo. Sr. Alcalde en el plazo de un mes o bien directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Segovia, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad en el plazo de dos meses a contar desde la notificación de esta resolución. En el caso de interponerse recurso de reposición, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo. Y ello sin perjuicio de que Vds. Utilicen cualquier otro recurso que estimaran procedente”.

### LISTADO DE NOTIFICACIONES

Exp.	Fecha	Art.	Legis.	Matrícula	Infractor	Localidad	DNI/CIF/ NIE	Imp
6167	17/3/10	20-2d	O.M.C.	7465-BMW	I. Hernando	C.Villalba	14302263N	19 e.
5340	6/3/10	20-2d	O.M.C.	6710-DLK	M.A.Duran	Madrid	12236230T	19 e.

El Espinar, 19 de agosto de 2010.— El Alcalde, David Rubio Mayor.

## Ayuntamiento de Gallegos

3286

Por Resolución de Alcaldía de fecha 16 de agosto de 2010, se aprobó la adjudicación provisional de la enajenación del bien Parcela 48 del Polígono 4 lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

### 1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Ayuntamiento de Gallegos.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- Número de expediente: 1/2010.

### 2. Objeto del contrato.

- Tipo de contrato: Contrato de Compraventa.
- Descripción del objeto: Parcela 48, Polígono 4.
- Fecha de publicación del anuncio de licitación: 16 de julio de 2010;  
Corrección de error: 28 de julio de 2010.

### 3. Tramitación, procedimiento.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.

**4. Presupuesto base de licitación.** Importe neto 43.380,00 euros IVA (%) 18 Importe total: 51.188,40 euros.

### 5. Adjudicación Provisional.

- Fecha: 16 de agosto de 2010.
- Contratista: D. Jose Miguel de las Heras del Río.

c) Importe o canon de adjudicación: Importe neto 43.380,00 euros. IVA (%) 18 Importe total 51.188,40 euros.

En Gallegos, a 16 de agosto de 2010.— El Alcalde, Juan Francisco Lucas Yagüe.

**Ayuntamiento de Languilla**

3281

ANUNCIO

Aprobada inicialmente la desafectación de la parcela, propiedad de este Ayuntamiento y calificada como bien de dominio público, sita en la Trva. Iglesia-Mazagatos nº 4-x y nº 8-x de esta localidad, por Acuerdo del Pleno de fecha 17 de septiembre de 2008 y de la Torre nº 1-x de esta localidad, por Acuerdo del Pleno de fecha 24 de marzo de 2010, de conformidad con el artículo 8.2 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Segovia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Languilla, a 09 de agosto de 2010.— El Alcalde, Oscar Ramírez García.

ANUNCIO

3282

Aprobada inicialmente la desafectación de la parcela, propiedad de este Ayuntamiento y calificada como bien de dominio público, sita en la ladera de La Erilla de Mazagatos, por Acuerdo del Pleno de fecha 24 de marzo de 2010, de conformidad con el artículo 8.2 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Segovia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Languilla, a 09 de agosto de 2010.— El Alcalde, Oscar Ramírez García.

**Ayuntamiento de Monterrubio**

3240

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL

EJERCICIO 2010

*Don Juan Luis de Frutos Moreno Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Monterrubio (Segovia)*

HACE SABER: Que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 abril, y 169 del R.D.L 2/2004 de 5 de marzo y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación he decretado la aprobación definitiva del Presupuesto General para 2010 al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Asimismo, y en cumplimiento del Art. 169 del citado R.D.L, se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos.

INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	EUROS
<i>A.-Operaciones corrientes</i>		
1	Impuestos Directos .....	19.500,00
2	Impuestos Indirectos .....	10.000,00
3	Tasas y otros Ingresos .....	11.449,00
4	Transferencias Corrientes .....	23.000,00
5	Ingresos Patrimoniales .....	4.400,00
<i>B.-Operaciones de Capital</i>		
6	Enajenación de Inversiones Real .....	—
7	Transferencias de Capital .....	42.351,00
8	Variación de activos Financieros.....	—
9	Variación de pasivos Financieros .....	—
Total ingresos .....		110.700,00

GASTOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	EUROS
<i>A.- Operaciones Corrientes</i>		
1	Remuneración de Personal .....	16.000,00
2	Gastos Bienes Corrientes y Serv. ....	41.000,00
3	Gastos Financieros .....	100,00
4	Transferencias Corrientes .....	1.100,00
<i>B.- Operaciones de Capital</i>		
5	Inversiones Reales.....	52.500,00
6	Transferencias de Capital .....	—
9	Variación de Pasivos Financieros .....	—
Total gastos.....		110.700,00

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO  
(APROBADA JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL)

PERSONAL FUNCIONARIO: Nº Plazas

-Con Habilitación Nacional 1, en agrupación  
-De la Corporación

PERSONAL LABORAL	
PERSONAL EVENTUAL	1
Total puestos de trabajo	2

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo según lo dispuesto en art. 169 del citado R.D.L., en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Monterrubio, a 19 de agosto de 2010.— El Alcalde, Juan Luis de Frutos Moreno.

---

### Ayuntamiento de Nava de la Asunción

3276

#### EDICTO

Por D. Pablo Enrique Arribas Casado, se ha solicitado licencia ambiental para ejercer la actividad de “Explotación de ganado vacuno de leche”, con emplazamiento en Polígono 2, Parcelas 5002 y 5003, del Catastro de Rústica de este término municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Comunidad de Castilla y León se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Nava de la Asunción, 17 de agosto de 2010.— El Alcalde, Santiago de la Cruz Jiménez.

---

#### EDICTO

3277

Por D. Antonio García Herranz, en representación de “Construcciones Normalizadas, S.A.” se ha solicitado licencia ambiental para ejercer la actividad de “Ampliación de Explotación Multizootécnica”, en las parcelas número 5.149 del polígono 6, y 5.031, del Polígono 8, del Catastro de Rústica de esta localidad.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Comunidad de Castilla y León se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Nava de la Asunción, 18 de agosto de 2010.— El Alcalde, Santiago de la Cruz Jiménez.

### Ayuntamiento de Navas de Riofrío

3271

#### ANUNCIO

Formulada y rendida la Cuenta General de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2009 constituida por los estados y cuentas anuales, e informada la misma favorablemente por la Comisión especial de Cuentas, tal y como previene el artículo 212.3 de Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, queda expuesta al público en Secretaría-Intervención de esta Entidad, junto con sus justificantes por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar por escrito las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes, que serán objeto de nuevo informe de dicha Comisión, y de no presentarse, ninguna reclamación, reparos y observaciones la Cuenta General se someterá al Pleno de este Ayuntamiento para su aprobación, si procede, sin necesidad de nuevo informe.

Navas de Riofrío, a 5 de julio de 2010.— La Alcaldesa, Pilar Reques Heras.

---

### Ayuntamiento de Sacramenia

3278

#### EDICTO DE NOTIFICACION PÚBLICA DE PADRONES DE AGUA

Por acuerdo de Alcaldía de fecha diecisiete de agosto de dos mil diez, se han aprobado los padrones de las tasas de abastecimiento de agua del ejercicio 2009, que quedan expuestas al público para su consulta y a efectos de notificaciones colectiva durante un plazo de dos meses conforme establece el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria y artículo 14.2 del R.D.L 2/2004 de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Los contribuyentes podrán impugnar los recibos mediante la interposición de recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la finalización del período de exposición pública del padrón, y contra la desestimación de éste, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Segovia, en el plazo de dos meses.

La interposición del recurso no suspende la ejecución del acto impugnado, salvo que, simultáneamente a aquélla, se solicite dicha suspensión acompañando garantía que cubra el total de la deuda tributaria.

La no presentación de recurso o su presentación fuera de plazo convertirá los recibos en actos administrativos firmes. El plazo del ingreso voluntario será de dos meses desde la publicación del presente anuncio:

**Días de Cobro:** los lunes, martes y jueves, de 11.30h a 13.30h.

**Lugar:** El Ayuntamiento de Sacramenia.

Transcurrido el plazo de ingreso antes citado, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora, y en su caso, las costas que se produzcan, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación de 29 de noviembre de 2005.

En Sacramenia, a 17 de agosto de 2010.— El Alcalde, Longinos Corral Lázaro.

---

### Ayuntamiento de San Ildefonso - La Granja

3163

#### ANUNCIO

Por el decreto de esta Alcaldía nº 335/2010, de 30 de julio, se ha acordado la aprobación definitiva del Proyecto de Expropiación "Paseo del Pocillo", para la obtención de terrenos destinados a viario, tramitado por el procedimiento de tasación conjunta establecido en el artículo 225 del vigente Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 251.3 d) del citado Reglamento, con los efectos establecidos en el art. 184 del mismo.

San Ildefonso, 10 de agosto de 2010.— El Alcalde, José Luis Vázquez Fernández.

---

#### ANUNCIO

3253

Por el Decreto de esta Alcaldía nº 362/2010, de 19 de agosto, se acuerda la declaración de la necesidad de ocupación de los terrenos afectados por el Proyecto de Expropiación "Paseo del Pocillo", para la obtención de terrenos destinados a viario, tramitado por el procedimiento de Tasación conjunta establecido en el artículo 225 del vigente Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

San Ildefonso, 19 de agosto de 2010.— El Alcalde, José Luis Vázquez Fernández.

---

#### ANUNCIO

3254

En diferentes calles de este Municipio que se indican, se encuentran estacionados los siguientes vehículos que se consideran en estado de abandono, según los signos externos que presentan:

#### MODELO

#### MATRÍCULA

Volkswagen Golf 1.9

M-3113-OZ

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo prevenido en la Ordenanza Fiscal, que regula la inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública, vigente en el Municipio desde el 29-12-1989 (Arts. 1 y concordantes de aplicación), en relación con lo dispuesto en el Art. 615 del Código Civil y Art. 59-4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común para que, quienes acrediten ser sus legítimos dueños los recojan advirtiendo que, de no ser reclamados en plazo de 15 días, se procederá a su pública subasta o venta como efectos inútiles, en aplicación de lo dispuesto en los Arts. 96-1) b) y 98 de la Ley citada, sin perjuicio de considerarlos como residuos urbanos e iniciar el correspondiente Expediente Sancionador a sus titulares, por infracción del Art. 34-3) b) de la Ley 10/1998, de 21-4, por abandono de residuos sólidos en la vía pública.

San Ildefonso-La Granja, a 9 de Agosto de 2010.— La 1er Teniente de Alcalde, Concejala de Urbanismo y Medio Ambiente, M<sup>a</sup> Carmen Melero Sastre.

3283

### Ayuntamiento de Santa María la Real de Nieva

#### ANUNCIO

Rendida por la Alcaldía Presidencia la Cuenta General correspondiente a los ejercicios de 2007 y 2008, e informada por la Comisión Especial de Cuentas, se encuentra de manifiesto al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Los Estados y Cuentas Anuales del ejercicio de 2005 y 2006, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1958, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público a partir del siguiente al de inserción del presente en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de quince días y ocho más, durante los cuales los interesados que lo deseen podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen convenientes.

Todo ello según lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Santa María la Real de Nieva, a 25 de agosto de 2010.— El Alcalde-Presidente, Eusebio García González.

3247

### Ayuntamiento de Turégano

#### APROBACION DEFINITIVA PRESUPUESTO 2007

Aprobado definitivamente el presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2007, en cumplimiento de lo

dispuesto en la vigente Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público que su resumen por capítulos es el siguiente:

#### PRESUPUESTO DE GASTOS 2007

CAPÍTULO	CONCEPTO	EUROS
9	Amortizaciones .....	69.000,00
1	Gastos de personal.....	207.850,00
2	Gastos corrientes .....	539.630,00
3	Intereses.....	6.000,00
4	Transferencias corrientes.....	9.000,00
6	Inversiones .....	350.000,00
TOTAL PRESUPUESTO .....		1.181.480,00

#### PRESUPUESTO INGRESOS 2007

CAPÍTULO	CONCEPTO	EUROS
1	Impuestos directos.....	308.280,00
3	Tasas y otros ingresos .....	347.000,00
4	Transferencias corrientes.....	208.800,00
5	Ingresos patrimoniales.....	113.500,00
7	Transferencias de capital .....	203.900,00
TOTAL PRESUPUESTO .....		1.181.480,00

Turégano, 17 de agosto de 2010.— El Alcalde, Juan Montes Sacristán.

3250

#### APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2006

Aprobado definitivamente el presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2006, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público que su resumen por capítulos es el siguiente:

#### PRESUPUESTO DE GASTOS 2006

CAPÍTULO	CONCEPTO	EUROS
9	Amortizaciones .....	8.000,00
1	Gastos de personal .....	187.000,00
2	Gastos corrientes .....	510.450,00
3	Intereses .....	6.000,00
4	Transferencias corrientes .....	27.500,00
6	Inversiones .....	420.000,00
TOTAL PRESUPUESTO .....		1.158.950,00

#### PRESUPUESTO INGRESOS 2006

CAPÍTULO	CONCEPTO	EUROS
1	Impuestos directos .....	297.500,00
3	Tasas y otros ingresos .....	377.000,00
4	Transferencias corrientes .....	219.950,00
5	Ingresos patrimoniales .....	81.000,00
7	Transferencias de capital .....	183.500,00
TOTAL PRESUPUESTO .....		1.158.950,00

Turégano, 17 de agosto de 2010.— El Alcalde, Juan Montes Sacristán.

#### SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

##### POR CADA EJEMPLAR DEL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, I.V.A. INCLUIDO

1. Número corriente.....	1,00 euros
2. Número atrasado de más de tres meses y menos de un año .....	1,30 euros
3. Número atrasado de más de un año .....	1,50 euros

##### POR SUSCRIPCIONES

	Suscripción	4% I.V.A.	TOTAL
1. Anual	96,15	3,85	100,00
2. Semestral	57,69	2,31	60,00
3. Trimestral	33,65	1,35	35,00

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)  
D.L.: SG. 1-1958

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

